BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY | **6 de junio de 1997** | **Núm. 55-3**

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000041 Ampliación del concepto de familia numerosa.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre ampliación del concepto de familia numerosa, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 55-1, de 11 de octubre de 1996 (número de expediente 122/000041), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Política Social y Empleo, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 24 de junio de 1997, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**